

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL						
<i>Subdirección General de Gestión de Personal</i>						
Subdirector general	1	30	1.661.364	Madrid	A	-
<i>Subdirección General de Planificación y Ordenación Recursos Humanos de los Organismos autónomos</i>						
Consejero técnico	1	28	789.360	Madrid	A	-
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES						
<i>Unidad Administradora del Fondo Social Europeo</i>						
Consejero técnico	1	28	963.264	Madrid	A	-
B. SERVICIOS PERIFÉRICOS						
<i>Dirección Provincial de Barcelona</i>						
Director provincial	1	30	1.318.440	Barcelona	A	-
<i>Dirección Provincial de La Coruña</i>						
Secretario general	1	25	259.212	La Coruña	A	-
<i>Dirección Provincial de Guipúzcoa</i>						
Director provincial	1	30	1.318.440	San Sebastián	A	-
<i>Dirección Provincial de Valencia</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Valencia	A/B	Licenciado en Derecho y conocimientos en materia de Empleo.

ANEXO II

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos de los Organismos autónomos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de los Organismos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO <i>Servicios Centrales</i>						
Jefe Proyecto. Jefe Servicio Sistemas Informáticos	1	26	850.560	Madrid	A/B	-
Jefe Sección. Sistemas Informáticos	1	24	615.444	Madrid	A/B	-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19 *ORDEN de 28 de diciembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se indican en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada

uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa Privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el

artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo,

puediendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

Nivel	Grupo art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual (1)	Méritos preferentes
30	A	Subdirector general de Financiación e Inversiones (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial).	Madrid	109.870	Conocimiento de idiomas. Experiencia en financiación y análisis de Empresas.
14	C o D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 (Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales).	Madrid	5.326	Conocimiento sobre tratamiento de textos. Experiencia en puestos de similares características.
14	C o D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 (Dirección General de Minas).	Madrid	5.326	

(1) Estas cantidades serán incrementadas en un 4 por 100 de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1.d) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

20 *ORDEN de 28 de diciembre de 1987 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia mediante la presente convocatoria pública la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días

naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.-P. D., el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Número de orden	Centro Directivo	Puesto de trabajo	Número	Nivel	Grupo	Complemento específico
1	Instituto Nacional de Administración Pública.	Secretario general	1	30	A	1.318.440 (Presupuestos Generales del Estado 1987).
2	Instituto Nacional de Administración Pública. Escuela de Administración Local.	Subdirector general	1	30	A	Pendiente de asignación.
3	Dirección General de Cooperación Territorial.	Subdirector general	1	30	A	1.661.364 (Presupuestos Generales del Estado 1987).
	Subdirección General de Cooperación Sectorial con CC. AA.					